

NÚMERO 124

Antonio Vila  
y Vilanova

Edad dos meses

Estado libre

Falleció de gastroenteritis  
típica

En Frondosa fallecido

á las ocho de la mañana del día diez y siete  
de Agosto de mil ochocientos ochenta  
y uno ante D. José Gali

Juez municipal y D. Ysidro Piñera Se-  
cretario, compareció Antonio Vila na-  
tural de Gal término municipal \_\_\_\_\_

provincia de Barcelona

domiciliado en Cansubers calle \_\_\_\_\_  
número 67 cuarto \_\_\_\_\_

manifestando que su hijo Antonio  
natural de Gal término municipal de  
Frondosa provincia de Barcelona

domiciliado en Cansubers  
falleció á las ocho ora la mañana del día de hoj  
en su domicilio á conse-  
cuencia de una gastroenteritis  
de lo cual daba parte en debida forma, como pone del  
finada.

En vista de esta manifestacion y de la certificacion facultativa presentada, el Sr. Juez municipal dispuso que se extendiese la presente acta de inscripcion consignándose en ella, además de lo expuesto por el declarante y en virtud de las noticias que se han podido adquirir, las circunstancias siguientes: que el

firmado por los señores de este pueblo  
villá y María Vidanova consortes naturales  
vecinos de Jalisco

Fueron testigos presenciales mayores de edad D. Pascual  
Espinal

natural de Jalisco

domiciliado en Carmona

calle =

número 67

piso =

y D. José María

natural de Jalisco

domiciliado en Carmona

calle =

número 66

piso =

Leída íntegramente esta acta, é invitadas las personas que  
deben suscribirla á que la leyeran por sí mismas, si así lo creian  
conveniente se estampó en ella el sello del Juzgado municipal y  
la firmaron el Sr. Juez y por el declarante que

no sabe lo verifica el testigo Espinal

de que certifica

El Juez

José Gallo

Pascual Espinal

José María

Ysidro Pineda